

Santiago de Cali D.E., 03/07/2026

Doctor
LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente
INNOVATECH E.I.C.E.
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA NO. 2026-07-03-003 DE 2026.

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin presentar una propuesta de servicios conforme a la invitación del asunto, indicada en el asunto así:

I. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISORIA FISCAL EN INNOVATECH E.I.C.E.

II. ALCANCE

Entendiendo el alcance de los servicios a contratar, se hace necesario subdividir los aspectos técnicos en asuntos en los que aplicará al apoyo y acompañamiento a **INNOVATECH E.I.C.E.**, así: 1. Velar porque las operaciones que celebre o cumpla la Entidad, se ajusten al objeto social y a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. 2. Informar oportunamente a la Junta Directiva y al Gerente de **INNOVATECH E.I.C.E.**, según los casos las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de **INNOVATECH E.I.C.E.** 3. Colaborar con las Entidades gubernamentales que ejerzan el control, la inspección y vigilancia de nuestra Entidad y rendir informes a que haya lugar o que sean solicitados. 4. Expresar su opinión profesional independiente de los estados financieros de **INNOVATECH E.I.C.E.**, la evaluación y supervisión de los sistemas de control. 5. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga que constituye su dictamen o informe correspondiente. 6. Cumplir con las actividades de auditoria financiera, de cumplimiento, de gestión y de control interno que sean inherentes a su actividad fiscalizadora. 7. Realizar apoyo en la elaboración, seguimiento y monitoreo de planes de mejoramiento. 8. Apoyo a la subgerencia administrativa y financiera en la

presentación de informes (contables, financieros y presupuestales) de la entidad ante la junta directiva u otros órganos. 9. Todas las demás que sean afines con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La responsabilidad por la ejecución de la labor que se propone será de mi resorte, pero sujeta a la información, participación y colaboración que **INNOVATECH E.I.C.E.** preste para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Se propone una disponibilidad adecuada a las labores a realizar, aunque no exclusiva para la ejecución del objeto conforme indique **INNOVATECH E.I.C.E.**

IV. TIEMPO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se propone un plazo de ejecución para realizar las labores generales hasta **31/08/2026**, previa suscripción del acta de inicio y hasta finalizar el plazo fijado. Para las labores adicionales, se definirá para cada tema en particular el tiempo y deposición a emplear.

V. ASPECTOS ECONÓMICOS

El valor total del contrato a celebrar es de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$14.828.838) M/CTE.** Este valor no incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, transporte y/o alimentación, entre otros; los cuales, en caso de ser requeridos, se facturarán a efectos de ser cubiertos por la empresa siempre que los mismos sean previamente aprobados por el ordenador del gasto.

VI. FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

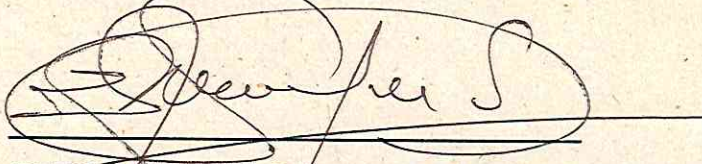
Se realizará el pago del precio total del contrato en **DOS** cuotas iguales por el valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$7.414.419) M/CTE.**

VII. RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de la propuesta se deberá suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios con base en la normativa vigente de contratación directa aplicable a **INNOVATECH E.I.C.E.**

VIII. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

Los documentos que se solicitan en la invitación se entregan como documentos anexos a la presente propuesta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gesan Alfredo Medina Salamanca', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

GESAN ALFREDO MEDINA SALAMANCA
C.C. No. 16.764.441 de Cali (Valle)